

## Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica

Toledo, 23 de septiembre de 2020

## Asunto: Coordinadora COVID-19; anulación de delegación de funciones

Tras la aprobación el 21 de septiembre del Plan de contingencia y actuaciones frente al SARS-COV-2 en los Centros de la UCLM (Documento de gestión de la reincorporación al trabajo presencial tras el estado de alarma sanitaria por SARS-COV-2. Medidas Preventivas. Anexo 16), **DECAE** el nombramiento realizado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica el pasado 15 de septiembre en la persona de Emma Burgos Ramos como coordinadora COVID-19 de la Facultad, al determinar el Plan de Contingencia que sea un miembro del equipo de dirección de la Facultad quien asuma dicha tarea. Por lo tanto, por la presente, ANULO las delegaciones realizadas el pasado 16 de septiembre al amparo del artículo 82.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha (Resolución de 18/11/2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se ordena la publicación de los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha [2015/14258]), a favor de la vicedecana doña Rosario Serrano Vargas y del vicedecano de Ciencias Ambientales, don José María Bodoque del Pozo, pasando, al amparo de la nueva normativa, Emma Burgos Ramos a ser la persona designada de entre los trabajadores del Centro como personal de apoyo al nuevo coordinador COVID-19 de la Facultad, que será el mismo decano.

Firmado,

Francisco Javier Tapiador Fuentes Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica

A/A Secretaría General de la UCLM, Secretario Académico de la Facultad C/C Rosario Serrano Vargas, José María Bodoque del Pozo, Emma Burgos Ramos